



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Filosofía del Derecho II
Prerrequisitos	Filosofía del Derecho I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	10°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Filosofía del Derecho II aborda la problemática de temas que son privativos de la jusfilosofía, como el problema Deontológico del Derecho, el problema Epistemológico del Derecho y el problema Metodológico del Derecho (interpretación, argumentación y aplicación del Derecho).

En el primero de ellos adquiere relevancia capital la Justicia como virtud de la vida personal y como valor social fundamental, cuya relación con el Derecho Natural resulta innegable, tónica éste que se estudia a la luz del pensamiento jusnaturalista clásico, la Doctrina Social de la Iglesia Católica y el Magisterio de la Iglesia.

En el segundo de los problemas jusfilosóficos se plantea –esencialmente- el arduo cometido de definir el estatuto epistemológico de la Dogmática como Ciencia del Derecho Positivo el cual, por su naturaleza, se desenvuelve en una Teoría de la Ciencia Jurídica.

En el tercer y último problema se aborda el método en el Derecho, cuestión que exige el estudio de las teorías Jurídicas de la interpretación, de la argumentación y de la aplicación del Derecho, sin perjuicio de la dimensión práctica que ellas plantean.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA



Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar con claridad, luego de la aprehensión del “ser” del Derecho (problema ontológico) el sentido deontológico del derecho, es decir el “deber ser” (Problema deontológico), basado en la comprensión del Derecho Natural cuyo concepto es explícita con amplitud.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La filosofía del derecho y los valores jurídicos

La filosofía del derecho y los valores jurídicos

El Problema Deontológico del Derecho: el deber ser del Derecho. Los valores jurídicos. Jerarquía. La Justicia como virtud de la vida personal y como valor fundamental de la vida social. Definición del concepto de “Justicia”. Clases de Justicia. Relaciones entre el



Derecho y la Justicia: Teorías. Derecho justo y Derecho injusto. La equidad. Justicia y legalidad. Justicia y seguridad. El Estado de Derecho como Estado de Justicia.

Unidad 2: El derecho natural

El derecho natural

Ambigüedades del concepto. Usos y abusos de la expresión "Derecho Natural". Justificación del Derecho Natural. Delimitación conceptual del Derecho Natural. Aceptaciones del concepto "naturaleza". Sistemas iusnaturalistas. La concepción naturalista de "naturaleza". El Derecho Natural estoico. Crítica. La falacia del factualismo. La concepción racionalista de "naturaleza". La Escuela del Derecho Natural Profano. Diversos autores. La concepción esencialista o teleológica de "naturaleza". La filosofía tomista del Derecho Natural. Notas tipificantes del jusnaturalismo jurídico. Diferencia con el jusnaturalismo ético o deontológico. El Derecho Natural y el Derecho Positivo: relaciones. Positivación del Derecho Natural. Recepción constitucional. Los tratados internacionales. Los derechos humanos: delimitación conceptual. Necesidad de una fundamentación filosófica. Diversas doctrinas. Los derechos humanos y la Doctrina Social de la Iglesia Católica. El Magisterio de la Iglesia.

Unidad 3: Epistemología y derecho

Epistemología y derecho

Problemas epistemológicos del Derecho. La Teoría de la Ciencia Jurídica. Objeto de estudio. Finalidad. ¿Qué es "ciencia"? Teorías epistemológicas. Clases de ciencias. Objeto de estudio. Finalidad. Método. La Dogmática Jurídica, ¿es ciencia? La crítica de Von Kirchmann. Estatuto epistemológico de la Ciencia Jurídica. Objeto de estudio de la Ciencia Jurídica. Funciones operativas de la Ciencia Jurídica. Finalidad de la Ciencia Jurídica. Método de la Ciencia Jurídica.

Unidad 4: El método en el derecho: la interpretación jurídica.

El método en el derecho: la interpretación jurídica.

La interpretación jurídica: conceptos preliminares. Teorías sobre la interpretación jurídica. Factores de la interpretación jurídica. Problemas de interpretación: lógicos, semánticos, sintácticos. Clases y métodos interpretativos. La interpretación jurídica y la integración en el Derecho. La interpretación y la aplicación del Derecho.

La argumentación jurídica: conceptos preliminares. Dimensiones y concepciones de la argumentación jurídica: formal, material y pragmática. La teoría estándar de la



argumentación jurídica. Autores. Clases de argumentos: lingüísticos, históricos, sistémicos, teleológicos. Argumentos dialécticos y argumentos retóricos. Las falacias.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.



La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



X. BIBLIOGRAFÍA

- Alexi, Robert, Teoría de la Argumentación Jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.
- Andruet, Armando S. (h) 2005, Teoría general de la Argumentación Forense, Alveroni Ediciones, Córdoba, Argentina.
- Atienza, Manuel 1997, Las Razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica, Cuadernos y Debates, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.
- Bidart Campos, Germán 1989, Teoría general de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de México, México.
- Calsamiglia, Albert 1988, Introducción a la Ciencia Jurídica, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Del Vecchio, Giorgio 1952, La Justicia, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Ducci Claro, Carlos 1989, Interpretación Jurídica, Editorial Jurídica de Chile.
- Fernández Galiano 1986, Antonio, Derecho Natural, Editorial Ceura, Madrid, España.
- Frosini, Vitorio 1995, La letra y el espíritu de la Ley, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- García Maynez, Eduardo 1983, Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
- Gutiérrez, Carlos José 1985, Lecciones de Filosofía del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica.
- Hervada, Javier 1988, Introducción crítica al Derecho Natural, Editorial Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Hernández Gill, Antonio 1991, Problemas epistemológicos de la Ciencia Jurídica, Editorial Civitas S.A., Madrid, España.
- Höffner, Joseph 1974, Manual de Doctrina Social Cristiana, Rialp, Madrid, España.
- Kelsen, Hans 1982, ¿Que es la Justicia?, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- Legaz y Lacambra, Luis 1979, Filosofía del Derecho, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Mantilla Pineda, Benigno 1996, Filosofía del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.
- Mendonca, Daniel 1997, Interpretación y aplicación del Derecho, Universidad de Almería, Almería.
- Montejano, Bernardino (H) 1986, Curso de Derecho Natural, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Perelman, Ch., La Lógica Jurídica y la Nueva Retorica, Editorial Civitas S.A.
- Perez Luño, Antonio Enrique 1991, La Seguridad Jurídica, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- Rawls, John 1985, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México.
- Recasens Siches, Luis 1986, Tratado general de Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
- Renard, Georges 1947, Introducción Filosófica al estudio del Derecho, Editorial Desclée de Brouwer, Buenos Aires, Argentina.
- Ross, Alf 1963, Sobre el Derecho y la Justicia, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
- Sánchez de la Torre, Ángel 1980, Textos y estudios sobre Derecho Natural, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Vázquez, Rodolfo 1988, Interpretación Jurídica y Decisión Judicial, México.
- Vigo, Rodolfo Luis (H) 1991, Perspectivas Jusfilosóficas Contemporáneas, Editorial Abeledo – Perrot, Buenos Aires, Argentina
- Vigo, Rodolfo Luis 2003, El Jusnaturalismo actual. De M. Willey A J. Finnis, Distribuciones Fontamara S.A., México.
- Weston, Anthony 1994, Las claves de la argumentación, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- Wroblewski, Jerzy 1985, Constitución y teoría general de la interpretación jurídica, Ed. Cívitas S.A., Madrid, España.
- Zuleta Puceiro, Enrique 1981, Paradigma Dogmatico y Ciencia del Derecho, Editoriales de Derecho Reunidas S.A., Madrid, España.
- Zuleta Puceiro, Enrique, Interpretación de la Ley. Casos y Materiales para su Estudio, La Ley.